

RESOLUCIÓN RECTORAL 206/2024, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO UNIA-DIGITAL A LA INVESTIGACIÓN (Código BDNS 758795).

La Universidad Internacional de Andalucía, por Resolución Rectoral 107/2024, de 3 de mayo, convocó la quinta edición del “Premio UNIA-Digital a la Investigación” y aprobó las bases y criterios para su concesión.

En cumplimiento de las bases séptima a novena de la citada Resolución Rectoral, una vez realizada la valoración de los candidatos siguiendo la directrices establecidas en la convocatoria y destacando la originalidad y el alcance de sus investigaciones, así como la alta calidad de las publicaciones ya realizadas en revistas científicas de alto impacto, y tras la oportuna tramitación, la Comisión de Evaluación ha acordado por unanimidad proponer la concesión del Premio UNIA-Digital a la Investigación, en su V Edición, al Doctor Don Antonio de Padua Palacios Rodríguez (Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Málaga).

En el anexo de esta Resolución se detalla un breve curriculum del premiado.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Evaluación,

HA RESUELTO:

Conceder el Premio UNIA-DIGITAL A LA INVESTIGACIÓN, V Edición, al Doctor Don Antonio de Padua Palacios Rodríguez (Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Málaga).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o alternativamente Recurso Contencioso-Administrativo antes los correspondientes órganos judiciales de dicho Orden, en el plazo de dos meses, a contar desde el día



siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO UNIA-DIGITAL A LA INVESTIGACIÓN

Antonio de Padua Palacios Rodríguez es Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Málaga.

Graduado en Educación Primaria -calificación media 9,37 con Premio Extraordinario- por la Universidad de Sevilla (en adelante US). Especializado en evaluación e investigación mediante el Máster Universitario en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación -calificación media 8,85- por la US. Doctor en Educación -calificación Sobresaliente Cum Laude con mención internacional- por la US. Ha desarrollado su tesis doctoral y formación predoctoral como Personal Investigador en Formación mediante contrato predoctoral de Formación del Profesorado Universitario (FPU) asociado al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Este contrato es de concurrencia pública y financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Sus líneas de investigación están vinculadas al grupo de investigación consolidado al que pertenece: Grupo de Investigación Didáctica (código PAIDI HUM-390) en lo relativo a la tecnología educativa, competencia digital y formación del profesorado. Los resultados de las investigaciones desarrolladas son destacables mediante la participación en proyectos I+D+I y difusión a través de la publicación de 67 artículos de investigación de impacto, 41 capítulos de libro y 39 participaciones en congresos, seminarios y jornadas de investigación nacionales e internacionales. Se destaca la publicación de 7 artículos JCR Q1, 5 artículos JCR Q2, 16 artículos Scopus Q1, 12 artículos Scopus Q2 y 12 artículos Scopus Q3 (<https://bibliometria.us.es/prisma/investigador/6500>). Del mismo modo, se señala la publicación de capítulos de libro en editoriales situadas en el primer cuartil (Q1) del SPI como Octaedro, Dykinson, Thomson Reuters, Graó, Síntesis y Tirant. También ha desarrollado estancias de investigación en la Universidad de Málaga (España), Universidad de Córdoba (España), Universidad Autónoma de Tamaulipas (México) y Universidad de Aveiro (Portugal). El solicitante ha impartido docencia en asignaturas del área Didáctica y Organización Educativa (especialidad en Tecnología Educativa), participado en proyectos de innovación docente y creado material formativo. En la actualidad, se encuentra trabajando en la UMA como Profesor Ayudante Doctor adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar, donde continúa su labor docente, investigadora y de gestión. En este último apartado, también se señala la pertenencia al Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla (XII Mandato), delegado del Comité de Empresa de la US y nombramiento como Director del Área de Comunicación y Difusión Institucional (Vicedecanato de Investigación, Transferencia, Cultura y Comunicación Institucional, Facultad de Ciencias de la Educación, US).

